



PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN ANUAL DE HÁNDICAPS

El Comité de Campos y Hándicaps de la RFEG ha decidido establecer el siguiente procedimiento para la Revisión Anual de Hándicaps que se realizará el próximo 1 de enero de 2015. Los resultados de la Revisión Anual de Hándicaps serán automáticos y aquellos jugadores que no estén de acuerdo con dicha revisión tendrán hasta el 15 de enero de 2015 para presentar reclamaciones. Dichas reclamaciones deberán presentarse ante el Comité de Campos y Hándicaps de la RFEG y deberán aportar pruebas objetivas de que el hándicap revisado no es el correcto, no admitiéndose reclamaciones basadas en criterios subjetivos ni del propio jugador ni de terceras personas.

Este procedimiento no determina si el hándicap de los jugadores es Activado o No Activado, el cual se basará únicamente en el criterio de que el jugador haya entregado al menos 4 vueltas válidas durante el año 2014.

VUELTAS COMPUTABLES

Para el proceso de Revisión Anual de Hándicaps se tomarán de la ficha de actividad de cada jugador las vueltas que cumplan los siguientes requisitos:

- Vueltas válidas de 18 hoyos bajo la modalidad Individual y fórmula de cálculo Stableford o Stroke Play
- Vueltas válidas cuyo ASC no sea "Sólo Bajadas"
- Vueltas válidas en las que habiendo sido el jugador Descalificado, sí han sido válidas a efectos de hándicap.

El resto de Vueltas Válidas (Cuatro Bolas Mejor Bola, ASC Sólo Bajadas, Descalificaciones, Retirados, etc) no se utilizarán para la Revisión Anual de Hándicaps.

PROCESO DE REVISIÓN

Para que se pueda llevar a cabo la Revisión Anual de Hándicaps se necesitan un número mínimo de vueltas. Para éste año 2014 y debido al cambio de plataforma informática a principios del mismo, se ha decidido que sólo aquellos jugadores que tengan 4 vueltas computables durante el año 2014, sean elegidos para la Revisión Anual de Hándicaps. Para efectuar dicha revisión se realizarán los siguientes pasos:

1.-Para cada vuelta computable, cálculo del Resultado Bruto Ajustado:

$$RBA = PAR + Hándicap\ de\ Juego + (36 - Resultado\ Stableford) - ASC$$



2.-Para cada vuelta computable, cálculo del Diferencial Bruto Standard:

$$DBS = (RBA - CR) * \frac{113}{SR}$$

Donde:

CR: Valor de Campo del tee utilizado por el jugador para esa vuelta

SR: Valor Slope del tee utilizado por el jugador para esa vuelta

3.-Con todas las vueltas computables de cada jugador, calcular la media y la desviación standard de los Diferenciales Bruto Standard

4.-Calcular DBS superiores e inferiores mediante las siguientes fórmulas:

$$DBS_{inferior} = mDBS - 2,68 * \frac{ds.stDBS}{\sqrt[2]{N}}$$

$$DBS_{superior} = mDBS + 2,68 * \frac{ds.stDBS}{\sqrt[2]{N}}$$

Donde:

mDBS: La media de todos los DBS del jugador

ds.stDBS: La Desviación Standard de todos los DBS del jugador

N: Número de Vueltas Computables

5.-Calcular el límite superior e inferior de Hándicap mediante las siguientes fórmulas:

$$H_{superior} = \frac{(DBS_{superior} - 2,1)}{1,13} + 1$$

$$H_{inferior} = \frac{(DBS_{inferior} - 2,1)}{1,13}$$

Después de estos cálculos se compara el hándicap exacto del jugador a 31 de diciembre de 2104 con los dos hándicaps calculados, el superior y el inferior, pudiéndose dar los siguientes casos:



- El Hándicap Exacto del jugador está dentro de los límites marcados por el H_{superior} y el H_{inferior} : el hándicap del jugador no necesita ser ajustado y no se realizan modificaciones en su hándicap.
- El Hándicap Exacto del jugador es inferior al H_{inferior} : el hándicap del jugador es demasiado bajo para el nivel demostrado durante el periodo de revisión y se le ajusta a un nuevo hándicap exacto igual al H_{inferior} , siempre y cuando el ajuste no sea mayor de 3 puntos, en cuyo caso el nuevo hándicap del jugador será su hándicap actual más 3 puntos.
- El Hándicap Exacto del jugador es superior al H_{superior} : el hándicap del jugador es demasiado alto para el nivel demostrado durante el periodo de revisión y se le ajusta a un nuevo hándicap exacto igual al H_{superior} .